

LA PLATA, 03 de Enero 2025

**CIRCULAR 001**

**O.S.P.F.: SUSPENDIDA**

Se informa que, a partir del día viernes 27 de diciembre del 2024, se suspendió el crédito a la Obra Social O.S.P.F. (Obra Social del Personal de Farmacia), por falta de pago. Por lo cual solicitamos prestar puntual atención de no recibir recetas.

**CIRCULAR 002**

**SCIS UNIFICADO: SUSPENDIDA**

Se informa que, a partir del día viernes 27 de diciembre del 2024, se suspendió el crédito al convenio SCIS UNIFICADO, por la falta de pago. Por lo cual solicitamos prestar puntual atención de no recibir recetas.

**CIRCULAR 003**

**POLICÍA FEDERAL: SUSPENDIDA – Recordatorio**

Se recuerda que, a partir del día viernes 27 de diciembre del corriente año, se suspendió el crédito a la Obra Social POLICÍA FEDERAL, por falta de pago.

**CIRCULAR 004**

**IMPLEMENTACIÓN de la RECETA ELECTRÓNICA**

Compartimos la información disponible al día de hoy, 3 de enero de 2025, y hasta nuevo aviso:

- **En la provincia de Buenos Aires continúa la COEXISTENCIA de recetas electrónicas y recetas en papel.**
- La dispensa de medicamentos contra la presentación de cualquiera de los formatos, papel o digital está habilitada: **acorde a lo que defina la norma de atención de cada obra social.** En caso de que se resuelvan modificaciones en los convenios los mantendremos informados.
- Las recetas de psicotrópicos y estupefacientes siguen con la modalidad actual.

Si bien COLFARMA posee un repositorio, aún falta la conexión entre todos los repositorios existentes y las plataformas de prescripción registradas, es decir no existe interoperabilidad entre todos los sistemas, esto se traduce en que por el momento no podemos acceder desde las farmacias a esas recetas.

Ante cualquier cambio los mantendremos informados.

**PAMI: Campaña de Vacunación 2025**

A partir del día viernes 03 de enero 2025 y hasta el día jueves 16 de enero 2025 inclusive, se encontrará a disposición de las Farmacias la **adhesión** para participar de la **Campaña de VACUNACIÓN 2025 del PAMI**. Podrán hacerlo a través del validador, siguiendo los pasos del instructivo adjunto. Podrán ver el instructivo **[HACIENDO CLIC AQUÍ](#)**

**CIRCULAR 006**

**PAMI: Actualización ENERO por dispensa de Suplementos y honorario por Toma de Presión Arterial**

A partir del **1º de ENERO de 2025** se realizaron las actualizaciones para la dispensa de Suplementos Nutricionales y Servicio Farmacéutico de Toma de Presión Arterial, siendo los importes los que se consignan a continuación:

- Dispensa de Receta de Suplementos Nutricionales \$ 9.724,56.
- Servicio Farmacéutico de toma de presión arterial por afiliado \$ 1.342,98.
- 

**CIRCULAR 007**

**PAMI: Actualización del Precio PAMI 1º de Enero**

A partir de la hora 00:00 del 1º de ENERO 2025 el PAMI procedió al incremento del Precio PAMI en un 2,4%, sobre el precio vigente al 31 de diciembre, en cumplimiento a los acuerdos establecidos.

**CIRCULAR 008**

**PAMI: DEBITOS código 100**

Ante la advertencia emitida por la COFA, respecto a los débitos aplicados por PAMI a las farmacias con el código 100, solicitamos prestar puntual atención a los siguientes puntos:

- Ilegibilidad de la OPF, sobre todo por deterioro en la calidad de impresión.
- Falta de código de barras en la OPF.
- Falta receta/recetas: son los casos de recetas debitadas por ausencia de OPF o en algunos casos donde se debita la totalidad de la presentación que estén incluidas en la siguiente presentación.

Les recordamos el correcto acondicionamiento de recetas, para evitar débitos. Para verlo **[Clic aquí](#)**.

También es importante destacar que las condiciones y requerimientos de auditoría NO se han modificado con el cambio de empresa validadora, y por ende se necesitan los mismos recaudos y cuidados que se han venido solicitando.

**PREVENCIÓN SALUD: Nuevo campo N° de recetario y recetarios válidos**

La obra social informa que a partir del viernes 3 de enero se debe grabar el número de cualquier tipo de recetario electrónico / digital. Se actualizó el detalle de los recetarios aceptados por la obra social. Para ver la norma [Clic Aquí](#).

**RECETARIOS VALIDOS**

Adjuntamos el listado actualizado de los recetarios válidos de las obras sociales informados hasta la fecha [\(Clic aquí\)](#)